



MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2018/13, de 25 de octubre de 2018

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

ILMA. SRA. D^a. RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ
(SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA)

VOCALES:

ILMA. SRA. D^a MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO
(DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA)

SR. D. ANTONIO LUCIO GIL
(LETRADO DE LA ASAMBLEA)

SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ
(TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN)

SECRETARIO:

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN
(JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN)

En Madrid, el día 25 de octubre de 2018, a las 9 horas y 50 minutos, en la Sala Institucional de la Cámara, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto primero.-
Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión 2018/12.

Se aprueba.

Punto segundo.- Proposición económica presentada por la empresa ICA, Informática y Comunicaciones Avanzadas, S.L. al procedimiento abierto

simplificado para la contratación del servicio de mantenimiento de la red inalámbrica de la Asamblea de Madrid (CPASS/2018/02).

El Secretario da cuenta de la documentación remitida por la empresa ICA, Informática y Comunicaciones Avanzadas, S.L. como respuesta a la solicitud de aclaración realizada por la Mesa de Contratación en cumplimiento del acuerdo que adoptó en la sesión anterior. Se acuerda, por unanimidad, aceptar la aclaración.

El Secretario de la Mesa de Contratación expone que en cumplimiento de la cláusula 8.5 del Pliego la citada oferta es susceptible de ser considerada inviable:

"... se presumirá que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja en los siguientes supuestos:

- 1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto de licitación, excluido el IVA, en más de 25 unidades porcentuales."*

4 La oferta es inferior en 31,79 unidades porcentuales al presupuesto de licitación.

La Mesa de Contratación acordó por unanimidad requerir justificación a la empresa en los siguientes términos:



"VISTA la documentación de la empresa ICA, INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L., única presentada al procedimiento abierto simplificado CPASS/2018/02, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED INALÁMBRICA DE LA ASAMBLEA DE MADRID,

Dada cuenta de que la oferta de la citada empresa es susceptible, en principio, de ser considerada inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, según lo dispuesto por la cláusula 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y por el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público,

La Mesa de Contratación reunida el 25 de octubre de 2018, en sesión 2018/13:

ACUERDA

Primero.- Requerir a la empresa licitadora ICA, INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L., para que en el plazo máximo de cinco días hábiles, justifique la valoración de su oferta presentada al referido procedimiento y justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos:

- El ahorro que permita el servicio a prestar.
- Las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar el servicio.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar el servicio.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- La posible obtención de una ayuda de Estado.

Segundo.- De no cumplimentarse el requerimiento citado o si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador, estimase que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, quedará excluida de la clasificación y acordará declaración de licitación desierta."



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

La Presidenta levantó la sesión presencial a las 9 horas 55 minutos.

El Secretario de la Mesa de Contratación procedió a continuación a la gestión electrónica de la sesión, finalizando a las 11 horas y 19 minutos.

Vº Bº: LA PRESIDENTA,

Raquel Marañón Gómez



EL SECRETARIO

José Prada Martín